



Expte. **C-139-18 CONCEJAL TERRILE ARTURO – BLOQUE CAMBIEMOS** – Proyecto de Resolución Ref: Declárase Huésped de Honor de la ciudad de Pergamino al Profesor Rubén Magnano en reconocimiento a su brillante y exitosa trayectoria a nivel nacional e internacional y su aporte hacia el básquetbol.-

VISTO:

La inminente visita del Profesor Rubén Magnano, (ex director técnico de nuestra selección mayor de básquetbol masculino entre 2001 y 2004) programada para los días 22 y 23 de junio de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que a lo largo de su carrera deportiva se ha destacado notablemente por su labor a cargo de la dirección técnica de selecciones nacionales de básquetbol.-

Que a los argentinos nos ha brindado una de las máximas alegrías deportivas conduciendo la selección de básquetbol de mayores habiendo alcanzado el título de “campeón olímpico en Atenas 2004”.-

Que es el artífice de la denominada “generación dorada” que para muchos entusiastas y críticos destacados de opinión de básquet, ha marcado un antes y después.-

Que indudablemente ha sido el estratega para que nuestra selección argentina de básquet haya alcanzado bajo su dirección técnica de diferentes títulos como:

- 2000: Campeón Sudamericano Sub 21, Selección Argentina.-
- 2000: Campeón Panamericano Sub 21, Selección Argentina.-
- 2001: Campeón Sudamericano mayores, Selección Argentina.-
- 2001: campeón Campeonato FIBA Américas, Selección Argentina.-
- 2001: Subcampeón en los juegos de la buena Voluntad de Australia.-
- 2002: Subcampeón Mundial, Indianápolis.-
- 2003: Subcampeón del Preolímpico, República Dominicana.
- 2004: Campeón Sudamericano Sub 21, Ancud Chile.
- 2004: Campeón Olímpico, Juegos Olímpicos de Atenas 2004.

Que con motivo de haber aceptado la invitación de la Asociación Pergaminense de Basquet, con el acompañamiento de la Municipalidad del Partido de Pergamino el Profesor Magnano visitara nuestra ciudad el 22 de junio próximo.-

Que la Asociación Pergaminense de Básquet avala la solicitud de declaración de Huésped de Honor.-

Que es un motivo de orgullo y pertenencia que nuestros jóvenes y la ciudadanía de pergamino honren el día 22 de junio y reconozcamos las características deportivas y sobre todo personales del Profesor Rubén Magnano.-

Que nuestro reglamento que en su artículo 102 establece: “será distinguida con el título huésped de honor aquella persona que no haya nacido o que se haya radicado en pergamino, destacada por sus estudios, conocimiento, trabajo, funciones sociales y trayectoria nacional e internacional, que honren con su visita a la ciudad y transmitan su experiencia a la comunidad local.”

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Quinta Sesión Ordinaria**, realizada el día 12 de junio de 2018, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCIÓN:

ARTICULO 1º: Declarase Huésped de Honor de Pergamino al Sr. Rubén ----- Magnano en reconocimiento a su brillante y exitosa trayectoria a nivel nacional e internacional y su aporte al deporte de nuestra ciudad.-

ARTICULO 2º: La distinción, a la que hace referencia el Artículo 1º será ----- entregado en acto publico, en la sede de nuestro Honorable Concejo Deliberante el próximo 22 de junio de 2018, efectuándose la difusión del mismo a todas las entidades relacionadas con su visita y a los medios de comunicación que correspondan.-


ARTICULO 3º: Se hará entrega del diploma declarándose Huésped de Honor al ----- Sr. Rubén Magnano de acuerdo al Art. N° 102 del actual reglamento del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Pergamino.-

ARTICULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo con sus vistos y ----- considerandos.-


ARTICULO 5º: De forma.-

Pergamino, 13 de junio de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 2752/18.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO